**BASES PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS**

**DOCENTES DE ENTRADA EN LA PUCP**

El Programa de Pasantías Docentes tiene como objetivo la actualización y perfeccionamiento de los docentes ordinarios de las universidades miembros de la RPU mediante la realización de pasantías en cualquier universidad de la red. En este intercambio, uno de los docentes asume el rol de pasante y el otro se convierte en tutor o acompañante

**PERFIL DEL PASANTE**

El docente interesado en realizar una pasantía deberá acreditar lo siguiente ante el coordinador RPU de su universidad:

* Contar con un plan de trabajo relacionado con el curso que dicta y la especialidad del tutor en la universidad de destino.
* Disponer de un seguro de salud y contra accidentes con cobertura nacional, obligatorio para pasantías presenciales o híbridas.
* Tener dedicación exclusiva por el período de la pasantía
* Comprometerse con la entrega de los resultados, y asumir el compromiso para multiplicar lo aprendido con sus colegas y sus estudiantes

El docente tutor de la PUCP tendrá las siguientes responsabilidades:

* Colaborar en la elaboración del plan de trabajo del docente pasante, asegurando la pertinencia y viabilidad de las actividades académicas.
* Brindar apoyo y orientación durante la pasantía mediante asesorías, reuniones periódicas y facilitación de contactos.
* Revisar y avalar el informe de resultados elaborado por el docente pasante al término de la pasantía.

**FINALIDADES DE LA PASANTÍA**

* Contribuir al perfeccionamiento de la labor docente mediante el intercambio de enfoques y recursos de otras universidades, así como la actualización continua de los cursos que el docente pasante dicta.
* Apoyar el desarrollo de proyectos de tesis de posgrado o investigaciones académicas del docente pasante, o investigaciones conjuntas con el tutor PUCP.
* Modernizar los programas académicos de pregrado de la universidad del docente pasante mediante el análisis comparativo de los planes de estudio.
* Diseñar actividades interuniversitarias académicas que promuevan el intercambio de experiencias entre estudiantes tanto del docente pasante como del tutor, tanto en el marco de los cursos a su cargo como en actividades extra-académicas.

**MODALIDADES Y DURACIÓN**

La pasantía podrá realizarse de manera presencial, remota o híbrida, y tanto la modalidad como la duración dependerán de los objetivos y resultados esperados en el plan de trabajo. La duración no podrá exceder de dieciséis (16) semanas, equivalente a un semestre.

**COMPROMISOS DE LAS UNIVERSIDADES**

Las universidades socias concederán a sus docentes una licencia con goce de haber por el tiempo que dure la pasantía, en caso se trate de un período que lo justifique.

Los gastos contemplados para la pasantía, tales como pasajes, manutención, entre otros, deberán ser asumidos por la universidad de procedencia o por el propio interesado.

La PUCP se compromete a ofrecer al pasante, en caso sea posible, un lugar de trabajo adecuado para el desarrollo de sus actividades, así como el acceso a la biblioteca y a los demás ámbitos universitarios que fueran necesarios para el cumplimiento del programa acordado.

**PROCEDIMIENTO**:

Solicitudes:

Los Coordinadores de las universidades socias remitirán las solicitudes de los docentes postulantes que avalan para realizar una pasantía en alguna unidad académica de la PUCP.

Las solicitudes deberán contener los siguientes documentos:

* Carta de presentación emitida por el Jefe(a) de Departamento Académico y/o Decano(a) de Facultad, visada por la unidad coordinadora RPU de su universidad de origen
* Formulario de solicitud de pasantía (ver anexo 1)
* Carta de aceptación del tutor(a) firmada (ver anexo2)
* Currículum vitae sin documentar
* Resolución que otorga la licencia con goce de haber (en caso la duración lo justifique)

**EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN**:

Las solicitudes serán remitidas por los coordinadores RPU a la unidad coordinadora de la PUCP, que a su vez enviará la solicitud a la unidad académica donde el docente desea realizar la pasantía para su evaluación y aceptación.

Teniendo la aceptación de la unidad académica, la PUCP, a través de la unidad coordinadora, enviará una carta al Coordinador RPU de la universidad socia, con copia a los interesados, comunicando la aceptación oficial de los docentes para realizar la pasantía en la PUCP.

**RESULTADOS E INFORME**

Al término de la pasantía, el docente deberá presentar un informe dirigido a la Coordinación PUCP, describiendo los resultados alcanzados.

La PUCP, extenderá una constancia o certificado a los participantes que hubieren completado el programa de pasantía y entregado el informe de resultados del mismo.

Si un participante no cumpliera con las obligaciones de su programa, la unidad académica receptora lo comunicará de inmediato a la unidad coordinadora RPU de la universidad de origen del pasante.

**COMPROMISO DE RETORNO:**

Los docentes de la universidad socia que realicen pasantías en el marco de este Programa, asumen el compromiso de retornar a su universidad al término de la pasantía.

**Para más información:**

Dirección Académica de Relaciones Institucionales - Red Peruana de Universidades

Teléfono: (01) 6262196 rpu@pucp.pe, vanessa.navarro@pucp.pe [www.rpu.edu.pe](http://www.rpu.edu.pe/)